

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela
Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-Valencia)

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 200

Número de RUCT: 2502178 *Fecha verificación:* 2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Evaluación común para los tres centros en los que se imparte el título:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El Plan de Estudios y la organización del programa que aparece en la memoria verificada coinciden con los que se encuentran en las Guías Docentes.

La carga de trabajo de los estudiantes resulta proporcionada al tiempo de impartición de las asignaturas.

El perfil de egreso en el Plan de Estudios mantiene su relevancia a la luz de las Guías docentes (ámbito académico y científico) y de la información incluida en la web sobre las salidas profesionales (ámbito profesional). La relevancia de dicho perfil fue respaldada por los egresados y empleadores durante las audiencias mantenidas.

El Grado cumple con los criterios de admisión recogidos en la memoria verificada.

En este Título se aplican las normativas de permanencia, que son públicas y de fácil acceso.

Evaluación adicional de ESIC-Valencia:

Este centro cuenta con una detallada Guía Docente del Trabajo de Fin de Curso en el que se ofrecen directrices orientativas para el alumno e información actualizada sobre las fechas de autorización, tutorías y convocatorias.

Se recomienda a los centros de la UMH adopten formatos similares.

Evaluación adicional de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela:

Aunque el plan de estudios no contempla la realización de prácticas en empresas, los alumnos disponen de esta posibilidad a la que se acoge la inmensa mayoría. En su testimonio, los estudiantes y egresados manifestaron su satisfacción por las prácticas en empresas y sugieren que en el futuro tales prácticas sean obligatorias.

En relación al TFG para el curso 2014/15 se adelantaron las fechas de los seminarios y presentación de solicitudes. De esta forma, al inicio del segundo semestre todos los alumnos tenían asignado tutor y estaban en condiciones de iniciar su trabajo.

Evaluación de la coordinación entre los tres centros en los que se imparte el título:

Durante las visitas, los responsables del título y los profesores de la UMH señalan la responsabilidad de la implantación recae en el profesorado, en la unidad de calidad y en los coordinadores de grado y que, anualmente, revisan las asignaturas para que las guías no entren en contradicción con la

memoria y para asegurar la coordinación horizontal y vertical entre materias y entre centros, indicando que el título cuenta con los mecanismos de coordinación docente necesarios para cumplir con los objetivos planteados sobre nivelación de la carga de trabajo del estudiante, planificación temporal y adquisición de resultados de aprendizaje.

Respecto a la coordinación entre los centros de la UMH y ESIC-Valencia, se constata una coordinación formal a nivel del vicerrector adjunto de estudios para nuevos títulos y centros adscritos de la UMH, si bien existe una coordinación informal entre ESIC-Valencia y los centros de la UMH donde se imparte el título, a través de la comprobación de la homogeneidad de las Guías Docentes de ESIC-Valencia con las publicadas en las páginas webs del grado en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche y en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Sobre la base de las evidencias presentadas y de las audiencias mantenidas, se recomienda formalizar la coordinación entre centros.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Evaluación común de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela:

La Universidad Miguel Hernández de Elche dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Los estudiantes disponen de toda la información relevante del Plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

De manera adicional existe la posibilidad de obtener información sobre el título de manera individualizada a través de los servicios de atención al estudiante puestos en marcha con carácter general o específico por la Universidad Miguel Hernández. Se constata la existencia de una web del Grado donde se ofrece información sobre la descripción del título, sus salidas profesionales, el responsable de la titulación, el plan de estudios, enlaces a otros temas de interés general y a la documentación oficial del título. Dicho portal web oficial del Grado es ordenado, estructurado y de fácil acceso.

En las audiencias celebradas durante la visita, tanto los estudiantes como los egresados manifestaron su satisfacción con la información ofrecida en el portal web del Grado, siéndoles de gran utilidad, sugiriendo que la información relevante sobre el Trabajo Fin de Grado se realice en el tercer curso con el objeto de facilitar a los estudiantes directrices generales que les ayuden al planteamiento, desarrollo y exposición de dicho Trabajo Fin de Grado.

Se constata que han incorporado las recomendaciones de mejora realizadas en los sucesivos informes de seguimiento de AVAP.

Evaluación de ESIC-Valencia:

La información pública disponible a través de la página web del título es adecuada y actualizada, facilitando al estudiante interesado información académica (objetivos, competencias, normativa de permanencia, plan de estudios, profesorado y reconocimiento de créditos), requisitos académicos (requisitos de acceso, preinscripción y admisión, matrícula y becas), perfil alumno (perfil de entrada y de salida), programas de movilidad, prácticas académicas (prácticas académicas externas y reglamento de prácticas externas), infraestructura e instalaciones, atención alumno/alumni (acogida, cursos cero, tutorización académica, diversidad, carreras profesionales y AESIC) y garantía de calidad y seguimiento del título (manual de calidad ESIC, resultados de titulación, resúmenes de indicadores y comisión de titulación).

En las audiencias celebradas durante la visita, tanto los estudiantes como los egresados manifestaron su satisfacción con la información ofrecida en el portal web del Grado, siéndoles de gran utilidad.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Evaluación común de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela:

La Universidad Miguel Hernández dispone de un sistema interno de garantía (SGIC) de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El título hace uso de dicho sistema para la recogida y análisis de la información y los resultados relevantes para la gestión eficaz de la titulación.

El SGIC incorpora en la página web del título un sistema de información para el seguimiento del título que permite cumplir con los objetivos propuestos en la memoria verificada sobre obtención y análisis de los datos relevantes para la mejora de la calidad del título. Se realiza un informe de revisión de los resultados por los responsables de la titulación. No consta en la información facilitada si se ha generado datos de utilidad para los colectivos implicados en el título.

Existe un buzón de sugerencias, pero no hay evidencias de los resultados y efectos de las eventualmente realizadas. En su testimonio, los responsables del título afirman que no ha habido sugerencias relevantes por ese medio, señalando que la vía de entrada habitual de información es a través de reuniones con los profesores, más que por escrito.

Se realizan planes de mejora anual por los responsables del título.

Evaluación de ESIC-Valencia:

ESIC-Valencia posee el Sistema de Garantía de Calidad de ESIC (SGC-ESIC) que contribuye, de forma eficaz, a la calidad y la mejora continua de la titulación.

El Manual de Calidad de SGC-ESIC contiene información sobre los responsables del sistema, el procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Se constata que el acceso en la web a todos esos datos es fácil y público.

SGC-ESIC cuenta con certificaciones de ANECA dentro del Programa AUDIT, tanto la relativa a la evaluación de los diseños, como a la auditoría de la implantación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Evaluación común de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela:

El personal académico del título cuenta con una cualificación acorde a los requisitos de especialización que persigue el título evaluado, así como una adecuada experiencia docente e investigadora.

La plantilla de profesores con responsabilidades docentes en este título en relación al volumen y dedicación es adecuada al número de alumnos inscritos.

El título presenta un cuadro de profesores con la suficiente experiencia como para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas en empresa y de la dirección de los Trabajos Fin de Grado, contando con un satisfactorio equilibrio promedio entre actividad docente e investigadora.

La universidad dispone de planes de innovación y mejora docente y organiza cursos de formación docente y actualización del profesorado, destacando INNOVA+2016 UMH, Programa de Formación y Mejora Docente, Programa IRIS para la formación en inglés y Programa piloto para la reducción de la tasa de abandono

Evaluación de ESIC-Valencia:

La tasa de doctores sobre el total del personal docente e investigador ha registrado una tendencia desde el 60% del curso 2010-11 al 54,5% del curso 2014-15, en tanto que el porcentaje de personal docente e investigador a tiempo completo ha aumentado desde el 10% del curso 2010-11 al 33,3% del curso 2014-15.

ESIC-Valencia presenta un cuadro de profesores con la suficiente experiencia profesional como para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas en empresa y de la dirección de los Trabajos Fin de Grado. La faceta investigadora de sus profesores no está muy desarrollada, si bien se han articulado medidas para promoverla.

Se han promovido acciones de innovación docente entre el profesorado de ESIC-Valencia que imparte este título.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Evaluación común para los tres centros en los que se imparte el título:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, la modalidad de enseñanza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los servicios de biblioteca y préstamo bibliotecario interno funcionan correcta y adecuadamente, así como los servicios de acceso a la información digital.

Evaluación adicional de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche y de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela:

El título se beneficia de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional que con carácter general pone a disposición la Universidad Miguel Hernández para todos sus títulos.

La UMH implantó durante el curso 2014-15 el Programa #Estudiante Asesor# con objeto de garantizar que la información y documentación facilitada por el profesorado en las asignaturas de los Grados llegue a aquellos estudiantes que, por motivos laborales, profesionales o personales, no pueden acudir con regularidad a las clases presenciales.

Evaluación adicional de ESIC-Valencia:

ESIC cuenta con un Plan de Acción Tutorial para la acogida de los alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas en su proceso de ingreso y adaptación a la Escuela, asignándose a cada estudiante un Tutor, que será su referente en los ámbitos personal y académico. Las funciones del Tutor serán las de dar a conocer al alumno la Escuela (filosofía y recursos), facilitar información de la Carrera, dinamizar su proceso universitario y posibilitar su integración tanto grupal como personal.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Comentarios comunes a los tres centros en los que se imparte el título:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Las guías docentes coinciden con lo previsto en la memoria verificada en cuanto a actividad formativa, método docente y sistema de evaluación.

De las Guías Docentes de las diferentes asignaturas se desprende que las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada asignatura contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los Informes de Seguimiento del Título respaldan esta apreciación.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Evaluación común para los tres centros en los que se imparte el título:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Evaluación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

No se ofrecen datos sobre la tasa de graduación, por lo que no puede evaluarse el cumplimiento del objetivo del 40% establecido en la memoria de verificación.

La tasa de abandono ha sido inferior en los cursos 2012-2013 y 2013-14 (13,5% y 20%) a la establecida como objetivo de la memoria (25%). No se presentan datos para los cursos 2010-11 y 2011-12.

La tasa de eficacia en el curso 2013-14 (95,4%) supera levemente el objetivo perseguido (95%), si bien no se ofrecen datos para los cursos anteriores que permitan valorar su evolución temporal.

Los estudiantes declaran satisfechos con los profesores (con un valor promedio de 3,89 sobre 5 para los años disponibles) y con el título (3,81 sobre 5). Los profesores también se muestran satisfechos con el título (con un valor promedio de 3,78 sobre 5 para los años disponibles) y el 100% de los empleadores se declaró satisfecho con el título en el curso 2013-2014 (único para el que se ofrece información).

No se ofrece información para ningún curso académico sobre el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, ni sobre el grado de satisfacción de los egresados con el título.

Evaluación de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

No se ofrece información sobre la evolución temporal de los indicadores recogidos en la memoria, por lo que no se puede valorar su cumplimiento. Respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso, este ha superado el número de plazas solicitadas en la memoria para todos los cursos desde que se implantó.

Evaluación de ESIC-Valencia:

En el curso 2014-15 la tasa de graduación fue del 44,1%, en línea con el objetivo del 40% establecido en la memoria de verificación.

La tasa de abandono superó en el curso 2010-11 (29,4%) a la establecida como objetivo de la memoria (25%), situándose desde el curso 2011-12 por debajo de dicha tasa objetivo.

La tasa de eficiencia en el curso 2014-15 (90,7%) es inferior a la establecida en la memoria de verificación (95%), si bien no se ofrecen datos para los cursos anteriores que permitan valorar su

evolución temporal.

Los estudiantes declaran satisfechos con los profesores (con un valor promedio de 7.83 sobre 10 para los años disponibles), con los recursos (7,23 sobre 10) y con el título (7,17 sobre 10). Los profesores también se muestran satisfechos con el título (con un valor promedio de 8,14 sobre 10 para los años disponibles), así como los egresados (7,5 sobre 10 para el curso 2014-15, único para el que se ofrece información). No se ofrece información para ningún curso académico sobre el grado de satisfacción de los empleadores con el título.